

# Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante, VEIASA), fue creada en 1989. Fue constituida como sociedad mercantil y entidad de derecho privado, que como mero ente instrumental de la Junta de Andalucía y bajo la forma jurídica de sociedad anónima, tiene plena personalidad jurídica independiente y capacidad de obrar para el cumplimiento de su objeto social.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y dentro de ésta, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, estando su capital social totalmente suscrito y desembolsado por la Junta de Andalucía, siendo en la actualidad el 100% del mismo titularidad de la mercantil Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), siendo ésta titularidad exclusiva de la agencia pública empresarial Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Agencia IDEA).

En virtud de su objeto social, sus actividades se enmarcan en la realización de las actuaciones de inspección y control reglamentario derivados de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y mineras, especialmente la gestión del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y de Control Metroológico.

Principalmente sus objetivos constituyen la prestación de estos servicios públicos dentro de una estricta observancia del cumplimiento de la normativa vigente como base de garantía para una prestación de un servicio público de calidad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y poniéndolos a su disposición continuando con la política de acercamiento de los mismos, invirtiendo en nuevas instalaciones, en la mejora y ampliación de las existentes y adaptándolas a las exigencias de los servicios que presta a la sociedad.

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**1.1. Ingresos Propios**

VEIASA autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios ajenos al Presupuesto de la Junta de Andalucía. El importe neto de la cifra de negocios. Para este PAIF 2018, las ventas previstas para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se estima respondan a una tasa de incremento del 2% anual, calculadas en función a una previsión más ajustada para el ejercicio 2017 realizada en base al real del ejercicio 2016. Se adjunta cuadro con el detalle de los importes correspondientes:

CIFRA DE VENTAS (en Euros)		
2018	2019	2020
118.151.698 €	120.514.732 €	122.925.027 €